

ha de otorgar D. Pedro Peyre y que ambos
Depositarios procedan a celebrar sus respectivas
obligaciones

Indulto ^{cos.} app.

Visto el recibo que presentan los Receptores de
Pulas comprensivo a la satisfaccion de los In-
dultos Apostolicos que han distribuido cum-
pliendo en esta parte con lo que acordó la Ciudad
y no habiendolo verificado en la nota que de-
bieron dar a los que les quedaron eximentes
Acordó la Ciudad se les devuelva el recibo
que han presentado para que con el y la en-
trega de exemplares que deberán presentar en
la oficina de este Reyno a q. l. corresponde tray-
gan en el term. de ocho dias la correspond. te
soluencia de aq. Oficina que presentaran a
este Ayuntamiento.

Med. de agua q
solicitan D. Gines
y D. Juan Hexa.

Visto el memorial presentado p. D. Gines y
D. Juan Hernandez perteneciente a solicitar
cierta porcion de agua ultimamente aparecida
en el partido de Serrata de la que en otro
Ayuntam. anterior se encuentra hecha so-
licitud igual p. D. Miguel Garcia de las
Bayonas cuya pretension se remitió a in-
frime de los Cab. Capitulares D. Andres
Fexa, Valera y D. Antonio Garcia Rubira
Acordó la Ciudad que unido el memoral
de los Hernandez a el primero lo evacuen
dho. Cab. Comisionados a el mismo tiempo
con la expresion añadida p. el Cab. D. Andres
Fexer de que se diga si el nacim. o verrien.

